



Cantabria recibirá 124.992 euros, que es la mitad del coste de atender a 5.555 niños

El Gobierno destina 12 millones de euros a la atención bucodental para los niños de 7 y 10 años

- El Plan de Salud Bucodental se inició en 2008 e incluye medidas preventivas y asistenciales dirigidas a los niños

18 de septiembre de 2009. El Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la mitad del coste de la atención bucodental de niños de siete y diez años, subvención incluida en el Plan de Salud Bucodental. El Ministerio de Sanidad y Política Social, destinará casi **12 millones de euros a la revisión anual dirigida a niños de siete y de diez años, de los que 124.992 euros corresponden a Cantabria.**

El importe de la **subvención será de 22,5 euros por niño.** Esta cantidad se ha fijado partiendo de la media de las tarifas oficiales que algunas Comunidades Autónomas están pagando por programas de atención dental infantil similares, que es de 45 euros por persona. En el caso de Cantabria serán un total de 5.555 niños de siete y diez años los que serán sometidos a la revisión anual.

La **subvención** se concederá a las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla que voluntariamente decidan participar, mediante la **suscripción de un convenio.** La suscripción de convenios se ofrecerá a todas las Comunidades, independientemente del desarrollo de los diferentes programas de salud bucodental infantil en cada territorio.

El año pasado suscribieron convenios todas las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco.

PLAN DE SALUD BUCODENTAL

En el **Plan de Salud Bucodental**, iniciado en 2008, se incluyen una serie de **medidas preventivas y asistenciales dirigidas a los niños**.

Los niños que fueron atendidos en 2008 tienen ahora ocho y nueve años, por lo que las actuaciones de este año se dirigen a los niños de siete y diez años. Esto permite aumentar la cobertura y continuar con la promoción de actividades para mejorar la salud bucodental infantil durante 2009.

La finalidad del Plan es que la salud bucodental esté al alcance de todos, respondiendo al objetivo del Gobierno de impulsar la igualdad y la cohesión en el acceso a los servicios sociales y, en este caso, a la atención sanitaria. Además, la incorporación de estos servicios de atención bucodental a la población infantil ha logrado un importante aumento del número de niños libres de caries, uno de los objetivos esenciales de este tipo de programas de salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES QUE ABARCA EL PLAN

La asistencia dental básica a los niños incluye una revisión anual con las siguientes actuaciones subvencionadas:

- Instrucciones sanitarias en materia de dieta y salud bucodental, acompañadas de adiestramiento en higiene bucodental para los niños y para sus padres y tutores.
- Aplicación de flúor tópico, de acuerdo con la política de fluoración de cada Comunidad Autónoma y con las necesidades individuales de cada niño.
- Revisión anual del estado de salud bucodental, incluyendo exploración radiográfica cuando sea necesario, previo consentimiento por escrito de los padres o tutores legales.
- Sellado de fisuras o fosas en las piezas permanentes sanas para evitar la aparición de caries.
- Empastes.
- Endodoncias.
- Extracción de algún diente permanente siempre que no haya posibilidad de aplicar ningún otro tratamiento más conservador.
- Extracción de dientes de leche.
- Limpieza de boca cuando se detecten cálculos y/o pigmentaciones extrínsecas en la dentición permanente.
- Tratamientos especiales en incisivos y caninos permanentes en caso de enfermedad, malformaciones o traumatismos sin perjuicio, en el caso de

traumatismos, de las responsabilidades de terceros en el pago del tratamiento.

- Seguimiento en los casos que aconseje el facultativo para asegurar la correcta evolución clínica de la salud dental del menor.